

RESOLUCIÓN 164/2021, de 22 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución 110/2021, de 26 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se incluye a don Jose María Pellejero Tirapu en la lista definitiva de personas admitidas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 23/2021, de 20 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Mediante Resolución 23/2021, de 20 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación. Don Jose María Pellejero Tirapu participa en esta convocatoria en la especialidad de Lengua Extranjera Francés, idioma castellano, del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución 95/2021, de 6 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 23/2021, de 20 de enero. En dicha Resolución se incluye a

Por error de carácter informático don Jose María Pellejero Tirapu no se incluye en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas en la especialidad, idioma y Cuerpo citado, publicada mediante Resolución 110/2021, de 26 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por tanto, advertido el error, procede rectificarlo e incluir a don Jose María Pellejero Tirapu en la relación definitiva de personas admitidas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

**RESUELVO:**

1º Rectificar el error advertido en la Resolución 110/2021, de 26 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, e incluir a don Jose María Pellejero Tirapu en la lista definitiva de

Francés, idioma castellano, del Cuerpo de Maestros.

2º Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

3º Publicar la presente Resolución en la página Web [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria el día 22 de junio de 2021.

4º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, y a la persona interesada, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de junio de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta